

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 035

Fecha Estado: 06/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170048600	Ordinario	MARIA ELENA ROJAS BUSTAMANTE	ESU	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta que la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio de auto de 11 de noviembre de 2022, confirmó el Auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. JDC	03/03/2023		
05001310501320170104700	Ordinario	LUIS GONZALO MOLINA ARANGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	03/03/2023		
05001310501320180012300	Ordinario	RAFAEL DAVID SLAIT GONZALEZ	MINEROS S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	03/03/2023		
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto pone en conocimiento INCORPORA PRONUNCIAMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190059500	Ordinario	CLAUDIA JOHANNA GARCIA SERNA	CLEAN DEPOT S.A.	Auto que acepta renuncia poder De acuerdo al artículo 76 del CGP, se ACEPTA la renuncia de poder presentada por de la apoderada judicial del SENA, abogada SIDNEY KRISTINA GIARLDO FORERO Se deja indicado que la renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, comunicación que en el presente asunto fue aportada de manera correcta al canal digital del mismo. Adicionalmente se advierte que el proceso se encuentra legalmente terminado.(Ver auto en el micrositio del despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320200007500	Ordinario	LUZ AMPARO ORTIZ LONDOÑO	AFP COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio de auto de 2 de febrero de 2023, confirmó el Auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. JDC	03/03/2023		
05001310501320200037100	Ordinario	OLEGARIO MARTINEZ MORALES	ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto pone en conocimiento RESUELVE SOLICITUDES DE LA PARTE DEMANDANTE Y ARL COLMENA. Y ORDENA OFICIAR. LJRG.	03/03/2023		
05001310501320200040000	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ELENA GOMEZ DE SEPULVEDA	Auto resuelve desistimiento Se admite desistimiento de la demanda, se declara legalmente terminado el proceso ordinario y se ordena su archivo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320200043900	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA GRACIANO MORALES	AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA SALINAS	Auto requiere Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar nuevamente a la ejecutada. (Descargar auto del micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AMB)	03/03/2023		
05001310501320210004100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	LIBARDO DE JESUS SANCHEZ SIERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS 77 Y 80 DEL CPTYSS EL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00PM) Y DECRETA PRUEBAS. LJRG.	03/03/2023		
05001310501320210013400	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO BAENA GOMEZ	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	03/03/2023		
05001310501320210015800	Ordinario	SARA MARGARITA GUERRA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210026500	Ordinario	RAMIRO DE JESUS GUERRA VELEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	03/03/2023		
05001310501320210036200	Ordinario	MARILYN VELASQUEZ MONA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso No se repone auto N°156 del 13 de febrero de la presente anualidad, ni se aclara. No admite recurso de apelación por improcedente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320210045200	Ordinario	YURLEY VILLEGAS ARBOLEDA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención a la solicitud elevada por la parte actora y haciendo el despacho un gran esfuerzo para acceder a lo pedido por los argumentos que se esgrimen, se reprograma la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el próximo DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), sin posibilidad de nuevas reprogramaciones. Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00 P.M) para la asistencia a la diligencia. Debe tener presente la parte actora, que no existe espacio en la agenda del despacho para adelantar la audiencia para una fecha más próxima. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320210046100	Ordinario	AMANDA TORO PALACIO	COLPENSIONES	Auto concede recurso No repone decisión. Se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	03/03/2023		
05001310501320220009300	Ejecutivo Conexo	LUIS HERNAN RINCON MORALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se adiciona auto del 28/02/2023. Se requiere al apoderado ejecutante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AMB)	03/03/2023		
05001310501320220013200	Ejecutivo Conexo	LUZ VIVIANA CALDERON LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento a la apoderada ejecutante resolución allegada por el término de 3 días. Se corre traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada a la parte ejecutante por el término de 10 días. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AMB)	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220020500	Ordinario	MARISOL GONZALEZ GOMEZ	DAMARIS CARDONA ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Se tiene por no contestada la demanda por la señora Luz Damaris Cardona Arismendy.(Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320220025100	Ordinario	FABIOLA ZULUAGA GIL	GRUPO ARGOS S.A.	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que proceda con el envío de la citación para diligencia de notificación personal a la señora Gómez Zuluaga, indicándole que se puede poner en contacto con el despacho al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o acercarse a las instalaciones físicas del mismo. (Ver auto en el microsirio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320220027500	Ordinario	CARLOS HUMBERTO TORRES MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS DE COLPENSIONES Y PORVENIR. LJRG.	03/03/2023		
05001310501320220034300	Tutelas	DALBA BEATRIZ CARRIZO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220034700	Tutelas	LUZ ADIELA ALZATE ARDILA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220035500	Tutelas	BLANCA MERY GONZALEZ SALDARRIAGA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220035900	Tutelas	HILDEBRANDO VARGAS CORREA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220036800	Tutelas	CELIA LUZ GIRALDO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220037000	Tutelas	LUIS ALONSO QUINTERO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220037700	Tutelas	LUIS MIGUEL GUIADO BALDOVINO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220037900	Tutelas	ANGELA MARÍA RODRIGUEZ LONDOÑO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220038400	Tutelas	FELIPA ALVAREZ	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220038700	Tutelas	LISEB NORELA ZAPATA ROBLEDO	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220039500	Ordinario	GLORIA ALICIA AGUDELO CHANCI	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se devuelve contestación a la demanda presentada por parte del Departamento de Antioquia para que dentro del término de 5 días proceda a subsanar. Se tiene notificada por conducta concluyente a la interviniente excluyente. Se requiere al apoderado de la interviniente excluyente. Se reconoce personería. (Descargar auto del microsítio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AMB)	03/03/2023		
05001310501320220040000	Tutelas	HEIDYS LOPERA PARRA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220040200	Tutelas	OBED MONTAÑEZ GUERRERO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220040300	Tutelas	MARTHA CECILIA JARAMILLO RIVERA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220040400	Ordinario	RODRIGO DE JESUS AGUDELO ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR DESISTIDA LA PRUEBA PERICIAL ANUNCIADA POR PORVENIR S.A. LJR.G.	03/03/2023		
05001310501320220040800	Tutelas	JORGE HERNEY QUINTERO LOAIZA	ESTACION DE POLICIA POPULAR	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220041100	Tutelas	LUIS FERNANDO GARCIA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220041200	Tutelas	NICOLAS ALBERTO OROZCO RIVERA	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220041300	Ordinario	PIEDAD STELLA RAMIREZ PELAEZ	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestación a la demanda, para que dentro del término de 5 días proceda a subsanarla, so pena de darse por no contestada. (Descargar auto del micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) AMB	03/03/2023		
05001310501320220041500	Tutelas	LUZ EMILSE MONTOYA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220042000	Tutelas	LUZ MARINA TORRES SERNA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220042100	Tutelas	HIRLANDA MARIA BEDOYA CORREA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220042500	Tutelas	ALBA ESTHER DAVID LOPEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220042900	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS LOPEZ MARIN	PROTECCION S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas a la parte ejecutada con ocasión de este trámite de ejecución a cargo de PROTECCIÓN S.A y en favor del parte ejecutante, se fijan las agencias en derecho en el 10% del monto del crédito.SE requiere a los apoderados de las partes para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP, (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320220043300	Ordinario	ADRIANA MILENA GUERRA GONZALEZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por PROTECCIÓN S.A. Se ordena integrar al proceso al joven CLEIDER ALID ORREGO GONZALEZ, en calidad litisconsorte necesario por activa. Se requiere a la parte actora para que proceda con su notificación. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	03/03/2023		
05001310501320220043500	Tutelas	LUZ EUGENIA GOMEZ GARCIA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220043900	Tutelas	BAYRON RICARGO GONGORA ARANGO	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220044600	Tutelas	MIGUEL WAGERS VELASQUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220044700	Tutelas	DUBYS DE JESUS BOYER CUADRADO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220045600	Tutelas	DAIRO MAURICIO ALZATE OSSA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220045800	Tutelas	IRMANGERY DURAN LUCENA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	03/03/2023		
05001310501320220046300	Ordinario	FRANK EMILIO CHICA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE PORVENIR. LJRG.	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230003100	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA RIVAS RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena entrega de título judicial a la apoderada ejecutante. Se dispone el archivo (Descargar auto del micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AMB)	03/03/2023		
05001310501320230003900	Ordinario	LUZ MARINA QUINTERO GALLEGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LEO SAS	Auto resuelve retiro demanda Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. LJRG	03/03/2023		
05001410500920220025401	Ordinario	DORALBA DEL CARMEN RESTREPO DE SALAZAR	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión (AG)	03/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)